



DORAL DEVELOPMENT S.A.

CERTIFICACIÓN SECRETARIAL



La suscrita, ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, en mi carácter de Secretaria de DORAL DEVELOPMENT S.A., una sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No.2,732 del 7 de marzo de 1997 de la Notaria Décima del Circuito de Panamá, y debidamente inscrita a la Ficha 327572, Rollo 53358, e Imagen 66 el día 13 de marzo de 1997, por la presente:

CERTIFICO:

1. Que de acuerdo con el Registro de Acciones de la sociedad, se han emitido las siguientes acciones:

NOMBRE DE ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	CERTIFICADO Nº	FECHA EMISIÓN
JUAN PABLO ELJURI	300	002	29-03-2010

2. Que las acciones contenidas en el certificado de acciones N°002 son las únicas acciones emitidas y en circulación de la sociedad a la fecha de esta certificación.

3. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 27 de diciembre de 2016.



Elba Fernández de García
ELBA FERNÁNDEZ DE GARCIA
Secretaria



Yo, NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula N° 2-106-1790

CERTIFICO
Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente el(los) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá, 03 ENE 2017
TESTIGO

Natividad Quiros Aguilar
NATIVIDAD QUIROS AGUILAR
Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá

APUSTILLÉ

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ



Es presente documento: Público
Ha sido firmado por: Maricela Espinoza Aguilar
quien actúa en calidad de: 1000
y está revestido del sello/timbre de: Notaría Decimo Segunda

CERTIFICADO 03 ENE 2017
8. de

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

del número: 1007-035
del 10 de Febrero del 2017



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE,
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE M... DE... FOJAS 17
CUENCA, A... DE... DEL 20...


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEI CANTÓN CUENCA



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2016.12.27 16:16:59 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

-3. I. 17 2/0000200
No. 1021996



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa/>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

560522/2016 (0) DE FECHA 27/12/2016

QUE LA SOCIEDAD

DORAL DEVELOPMENT S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 327572 (S) DESDE EL JUEVES, 13 DE MARZO DE 1997

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: THAYS HERRERA DE SALAS

SUSCRIPTOR: DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA

DIRECTOR: DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA

DIRECTOR: PLUTARCO COHEN

DIRECTOR: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

PRESIDENTE: DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA

VICEPRESIDENTE: PLUTARCO COHEN

TESORERO: PLUTARCO COHEN

SECRETARIO: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

AGENTE RESIDENTE: SUCRE, ARIAS, CASTRO & REYES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LO SUSTITUIRA EL VICE-PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA TRESIENTAS ACCIONES, TODAS SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO CONSTA PENDIENTES

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 27 DE DICIEMBRE DE 2016A LAS 03:33 PM. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401132634

Comentation de La Haye du 5 octobre 1961
País: PANAMÁ



Este presente documento Público
Ha sido firmado por Patricia del Real
quién actúa en calidad de: Actuaria
esté revestido del sello/timbre de: Patricia Real

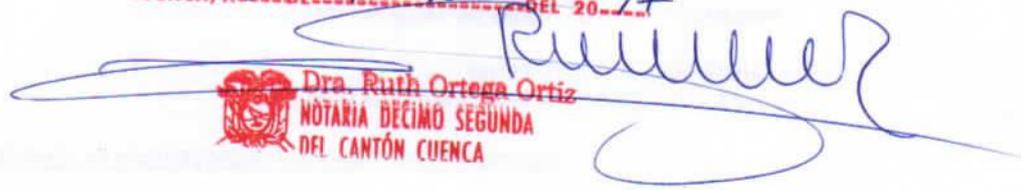
CERTIFICADO 03 ENE 2017
En PANAMÁ a el

Esta autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Bajo el número: 2013-036
Firma: Patricia Real

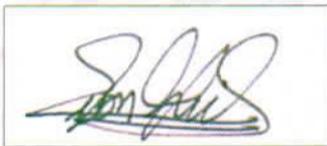


NOTARÍA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE,
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN FOJAS
CUENCA, A 9 DE Febrero DEL 2017


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARÍA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101801454

Nombres del ciudadano: ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOLA PATRICIA CORDOVA ANDRADE

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 2001

Nombres del padre: JUAN GABRIEL ELJURI ANTON

Nombres de la madre: CLARA VINTIMILLA ARTEAGA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 178-008-11524



178-008-11524

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.14 09:18:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101801454

Nombre: ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

010180145-4



CELEBRACIÓN DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ELJURI VINTIMILLA
JUAN PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-08-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
LOLA PATRICIA
CORDOVA ANDRADE



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ELJURI ANTON JUAN GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VINTIMILLA ARTEAGA CLARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA
2012-04-30
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-30

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO

Excmos 23 de Febrero del 2014

010180145-4 012-0217

ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO

AZUAY CUENCA

SUCRE

EXPIRACION USU: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY 0004

3755889

2770-0004-012-0217



Factura: 001-200-000037253



20170101009D00576

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170101009D00576

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA de la NOTARÍA NOVENA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 0227-2017-UTHA-PAS, comparece(n) JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA portador(a) de CÉDULA 0101801454 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA COMPAÑIA ECUATORIANA /PLASTIAZUAY S.A./ DORAL DEVELOPMENT S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. CUENCA, a 14 DE FEBRERO DEL 2017, (9:01).

JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA
CEDULA: 0101801454

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
AP: 0227-2017-UTHA-PAS

